

LA INCORPORACIÓN DE CHURRIANA A LA CORONA DE CASTILLA

José María Ruiz Povedano

Introducción

En 1246 nació el que sería el último Estado musulmán de la Península Ibérica conocido como Reino de Granada (1246-1492). Churriana formó parte de esta entidad política durante 239 años hasta que fue ocupada y anexionada a la Corona de Castilla en 1485, a consecuencia de la contienda castellano-granadina, que acabó con su existencia.

Por consiguiente, la historia de Churriana es, como la de tantos otros pequeños lugares, una historia bastante olvidada y difícil de reconstruir por no haberse conservado fuentes documentales o las que han llegado a nosotros presentan una parquedad importante de información. Por este motivo, hay que felicitar a los promotores del ciclo Churriana y su Historia, ya que estoy convencido que este tipo de actividades ayudan a conocer y despiertan el interés para continuar trabajando e investigando sobre nuestro entorno, sobre cómo vivían, producían y pensaban nuestros antepasados. El tiempo nos dirá si este ciclo de conferencias ha ayudado al reencuentro de Churriana con la Historia Local.

La intencionalidad de este trabajo es bastante sencilla: reconstruir y explicar a través de las fuentes escritas y cuando se produjo el tránsito de Churriana, alcaría musulmana al poder cristiano, o por utilizar el título de esta charla, cuándo y de que manera tuvo lugar la incorporación de Churriana a la Corona de Castilla.

Me propongo desarrollar y traerles a su consideración tres líneas de análisis de la coyuntura histórica que le tocó vivir a Churriana a finales del siglo XV:

- 1º una breve y sucinta consideración sobre qué era Churriana antes de 1485;
- 2º el proceso militar que trajo consigo la incorporación y ocupación castellana;
- 3º y por último, el nuevo papel que desempeñaría Churriana tras la conquista, donde se asiste a la integración de este territorio en el concejo de la ciudad de Málaga.

1. La alquería de Churriana en los últimos monumentos del dominio Nazarí

¿Qué era Churriana antes de la conquista castellana?, ¿cómo se encontraba configurada materialmente?. Acogió a una comunidad rural no muy numerosa en un pequeño núcleo de población, al que las fuentes castellanas llamaban unas veces *villa*, otras *alcairía* y la mayor parte, *lugar*. Su trayectoria ha estado estrechamente marcada por su pertenencia a una formación social musulmana, fundamentalmente de base agraria y en estrecha relación con la ciudad de Málaga, de la que debió formar parte de su término.

Si hay algo que identifique a Churriana, sin ninguna duda, dándole un sentido de profundidad y de continuidad en el tiempo, es su propio *étimo*, es decir, la raíz o vocablo del que procede su nombre actual. En este caso **el étimo Churriana**, como nombre de un lugar muestra su vitalidad, al mismo tiempo que constituye el testimonio vivo de cuantas culturas y pueblos han vivido en él a lo largo de varios milenios. Un buen historiador y mejor investigador de nuestro idioma, como era don Ramón Menéndez Pidal¹, afirmaba que los nombres de lugar son viva voz de aquellos pueblos desaparecidos, transmitida de generación en generación, de labio en labio, y que por tradición ininterrumpida llega a nuestros oídos en la pronunciación de los que hoy continúan habitando el mismo lugar, adheridos al mismo terruño de sus remotos antepasados.

El topónimo es el vehículo que nos permite estar permanentemente comunicados —a través del internet de la historia— con nuestros antepasados. Sin saberlo —o sin pensarlo— don Ramón Menéndez Pidal, quien no conoció estos revolucionarios cambios tecnológicos, lo explicaba sencillamente de esta manera: la necesidad diaria de nombrar ese terruño une a través de los milenios la pronunciación de los habitantes de hoy con la pronunciación de los primitivos.

De ahí, la importancia de la etimología o estudio del origen de las palabras para permitirnos saber la razón de su existencia, de su significación y del proceso de formación que tuvo ese topónimo. **¿Cuál es la etimología de Churriana?** Por lo general, el curioso siempre ha recurrido al *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* para buscar la voz Churriana y tropezarse con su significado vulgar, *ramera*. Ni tan vulgar ni tan simple. La razón de esta atribución reside en considerar de forma predominante el topónimo Churriana de ascendencia árabe estrictamente. Si recurrimos a los glosarios y vocabulistas arabigo-andalusíes no resulta extraño encontrar los étimos *surra* (se alegró) o *surriyatun* (concubina)² o *surriyyah + at* (concubinario)³.

Sin embargo, el topónimo Churriana afortunadamente es anterior. Posee un patrimonio lingüístico más amplio y primitivo, que hasta fechas recientes, por otra parte, ha sido difícil de definir e interpretar. Por su estructura se trata de un léxico romance arabizado. Es decir, presenta un sustrato latino que sobrevivió, como otros topónimos malagueños, incorporado al importante sustrato mozárabe que convivió con el sustrato árabe culto o semiculto durante siglos —posiblemente hasta el siglo XII— en la *cora de Rayya*⁴. A su vez, más adelante, el topónimo debió modificarse por la variante tardía del árabe hispánico

conocido por árabe granadino vulgar de los siglos bajomedievales, que había desarrollado características de pronunciación que lo distinguen radicalmente del hispano-árabe culto⁵.

En la evolución del topónimo Churriana aparece una forma primitiva integrada por un primer elemento seguido del sufijo latino *-ana*. Se considera un topónimo de origen antroponímico, como existen tantos otros en la Península Ibérica, derivados de antropónimos latinos con sufijos *-ana*, según Ramón Menéndez Pidal⁶, lo que denotaría una cierta idea de posesión o pertenencia. ¿Pero, cuál sería el supuesto gentilicio que sirve de base a su formación?. Hasta ahora no había sido posible identificarlo, incluso considerándose otras posibilidades distintas a la antroponímicas para encontrar la razón de ser de su raíz. No obstante, la labor desarrollada en este campo por algunos historiadores, filólogos románicos y arabistas, ha permitido superar la imprecisión y dudas existentes⁷.

La ascendencia y sustrato latino de algunos topónimos, en buena parte de origen antroponímico, como el que nos ocupa en Churriana, ha sido puesta de manifiesto por algunos excelentes trabajos⁸. Recientemente, en una investigación sobre *La Granada Islámica*, donde existía -y continúa en la actualidad- otro topónimo idéntico, conocido por Churriana de la Vega, citado en la relación de alquerías de Granada, contenida en la *Ihata* de Ibn al Jatib como YURLIYANA. Se considera afectado por la terminación '-ana', posiblemente derivado del antropónimo romano *Surilus* o *Surius*⁹. Por analogía aceptamos esta misma denominación interpretación para la Churriana malagueña, de la que, por otra parte, no nos ha llegado con certeza una mención definida y precisa en las fuentes musulmanas¹⁰.

La formación y el origen latino del topónimo Churriana se refuerza con los restos materiales y monumentales que ofrece **el registro arqueológico**. Probablemente arrancaría del periodo de dominación del Bajo Imperio Romano¹¹ Simeón GIMENEZ REINA, M¹² en la Península Ibérica, cuando ya se habían generalizado los asentamientos urbanos por todo este territorio del bajo Valle del Guadalhorce para ponerlo en producción, explotarlo y aprovechar su riqueza agraria. En uno de éstos, comenzó el poblamiento permanente de Churriana, como lo atestiguan los numerosos hallazgos arqueológicos, de los daba cuenta don Simeón Giménez Reina en sus *Memorias Arqueológicas de la Provincia de Málaga*¹³: cerca de Cártama se encuentra Iluro (Alora), Barli (Pizarra) y Churriana, de donde proceden notables piezas, la Urania y numerosas cabezas y estatuas del Museo Loringiano.

Al finalizar la existencia del Reino de Toledo, en los días inmediatos a la conquista de Málaga por los musulmanes, hay una sabrosa información de Ibn Askar e Ibn Jamis, quienes hablan de una casa de campo, denominada *yanna*, cerca de Málaga. Cuenta los citados cronistas musulmanes y también al-Maqqari que el gobernador visigodo de la ciudad se había retirado a descansar a ella, motivo que facilitó en buena medida la rápida ocupación de Málaga por el hijo de Musa B. Nusayr¹⁴. Si bien no hay certeza para identificarla plenamente con la *Yurliyana* que nos ocupa, no obstante, puede ayudarnos a comprender como había continuidad de ese tipo de poblamiento disperso por la Vega malagueña, con la misma función de descanso de la primitiva *villae* romana.

Con toda probabilidad, durante los Omeyas, este embrionario poblamiento debió superar la dimensión y la naturaleza primitiva de este núcleo, a cargo de una pequeña comunidad rural de campesinos musulmanes, que se agrupaban con los de otras alquerías y cortijos, formando distritos castrales en torno a una fortaleza¹⁵. Posiblemente, como consecuencia de las nuevas necesidades del Estado cordobés al finalizar la revuelta de Omar ibn Hafsun, Churriana fue desarrollando el habitat de su núcleo rural, con diferentes funciones a las que había tenido hasta ahora. El testimonio de Ibn Hayyan en su *Muqtabis* es bastante expresivo sobre la orden de Abd al-Rahman III de destruir y derribar todas las fortalezas de la *Kura* de Rayya y de deportar a sus pobladores: *obligando a sus moradores a bajar al llano y habitar en él en alquerías, como lo habían hecho cuando pertenecían a la comunidad*¹⁶.

Para hacernos una idea de **cómo era Churriana en los momentos finales del dominio musulmán** hay que recurrir a los datos aportados por las fuentes, fundamentalmente castellanas, como los *Libros de Repartimiento de Málaga*. Aunque no se trata de una información exhaustiva permite conocer bastante aproximadamente la fisonomía y la estructura de esta alcairía. Brevemente, si los utilizáramos a manera de encuesta, encontraríamos los elementos necesarios para reconstruir la realidad material de Churriana.

Debió poseer al final del periodo musulmán un núcleo o habitat de medianas proporciones, que recibía varias denominaciones: *alcairía*, *alquería*, *lugar*. Los cronistas castellanos llegaron a llamarla *villa de Churriana*¹⁷, incluso el rey en una carta enviada a Roma, dando cuenta de su conquista¹⁸. Esta calificación, a parte de ser poco precisa, desafortunada, debió estar movida por el afán propagandista que les llevaba a magnificar las conquistas castellanas. Una densa red de alcairías situadas en el bajo Valle del Guadalhorce formaba el entorno inmediato de la capital, como un cinturón que lo rodeaba territorialmente. Estos centros rurales constituía esa parte septentrional y occidental del alfoz de Málaga, articulados en torno al Guadalhorce, donde se encontraban, además de Churriana, las alcairías de Pupiana, Laulín, Campanillas, *Sinyana*¹⁹, Ismael²⁰ y el destruido cortijo-alquería de *Bujalfexerid*²¹.

Churriana se convirtió por su privilegiada situación en una encrucijada de los caminos de la comarca que, en unos casos, partían de la ciudad hacia la costa - *camino de Benalmadena*²² - atravesando el término de Churriana, o hacia el valle del Guadalhorce y la Garbía, conocido como *el camino de Málaga a Churriana*²³. Los caminos, en otros casos, tenían un alcance más bien local entre las propias alquerías de la tierra de Málaga²⁴, tales como *el camino de entrada a Churriana*, o *el camino real que va a Churriana* desde Pupiana, *camino de Alhaorin*, *camino que va a Alaolin*, etc.

La configuración del territorio era de forma triangular o trapezoidal, comprendido entre las aguas vertientes de la Sierra de Mijas- Sierra Llana, el mar Mediterráneo y el río Guadalhorce, que lo bañaba tangencialmente. Limitaba el término por el flanco occidental con Benalmádena, por el septentrional con Laulín y por el oriental con Málaga. Al parecer, la alquería de Churriana tuvo una demarcación territorial durante la etapa musulmana²⁵,

aunque la conocemos tardíamente²⁶, a través de la pervivencia de algunos restos de su amojonamiento y, sobre todo, por el testimonio prestado por unos mudéjares conocedores del terreno, posiblemente anteriores pobladores de la alquería. Resultaría interesante identificar algunos de los topónimos allí expresados y referidos a puntos destacables de su naturaleza. Las sierras de *Alaratix* y de la *Albayoba*, los cerros del *Arrayan*, de las *Pennas Blancas* y del Aguila -*Alcudia Alocaob*-. Destacan también los límites marcados por el arroyo de *Charchila* y el río *Guadalquebirejo*.

Guadalquebirejo era el nombre que los pobladores castellanos dieron al río Guadalhorce, sin duda, una adaptación del nombre con el que los cronistas musulmanes desde el siglo XII lo habían venido llamando, *al-Wadi l-Kebir bi-Malaqa*²⁷. El paisaje del río es indisociable de la ciudad de Málaga, pero posiblemente lo fue aún más para Churriana, vega y ribera del mismo, lugar de producción y de diversión. Se trataba de un río navegable, zona cinegética - *y se llegan hasta el Valle Grande (Wadi l-Kabir) para pescar y cazar liebres y pájaros* - y muy apropiado para la inspiración poética, como lo hacía ibn Furkun²⁸:

*Plenilunios son en el horizonte de la realeza, cuyo orto luce
y Málaga y su tierra resplandece,
pues en ella las flores sonríen, mas
las nubes no cesan de verter sus lágrimas,
y sus envíos a su Wadi l-Kabir bajan
y endulzan cuanto de ellas llega y viene.*

¿Qué aspecto presentaba el núcleo de población de Churriana? Con los datos disponibles se puede hablar de una agrupación de casas alrededor de la fortaleza, buscando protección y abrigo, dado que carecían de cerca, aunque por la documentación cristiana posterior se desprende la existencia de algún elemento defensivo de tapial o paredes: *el sitio donde solía ser fortaleza del dicho lugar; con las casas que estan mas juntas con el dicho sytio hazia la parte de arriba e hazia la parte de hazia los molinos por la parte de abaxo fasta unas paredes altas que estan ençima de las casas*²⁹.

Sus dimensiones pequeñas, más cercanas a una cortijada grande, *maysar* o *qaria*, acercaría a Churriana al poblamiento que predominaba en el alfoz malagueño y que José Enrique López de Coca denomina formas menores de poblamiento concentrado³⁰. Así, la estructura de este pequeño núcleo rural en cuesta, giraba en torno a su fortaleza, con un rudimentario viario de acceso al caserío, implantado entre peñas. El camino, cañadas y pasos terrizos sería la red de comunicación entre las no muy numerosas casas, apareciendo también una *madrevieja*, para las aguas sucias que salía hacia un cañaveral, *madre de una cañada vieja de agua que viene por la primera pontecilla*³¹. En la parte alta de la alquería, a las afueras, estaba el cementerio musulmán, al que los documentos cristianos llaman *onsario*³².

A sus afueras, por la parte alta y baja, en comunicación directa con el núcleo se encuentran los molinos, cuatro de ellos situados a lo largo del arroyo de Churriana, y otro - *un edefycio viejo de molino* - junto a un álamo en el camino de entrada a la alquería y otro situado junto a la sierra, *fasta al molino mas alto del dicho lugar Churriana*. Esta abundante infraestructura de molinos harineros representaba la riqueza agroalimentaria y cerealera de las tierras del bajo valle del Guadalhorce, a la vez que ponía de manifiesto la existencia de estos equipamientos la abundancia de agua en su término, para el aprovechamiento de su energía hidráulica, aportada tanto por los numerosos manantiales, como por los arroyos de la margen derecha del río.

Alrededor del *lugar* destaca ese paisaje con abundante arboleda asociada al agua: *entre la fuente de Churriana e la de los molinos*³³. Se habla del *soto debaxo de la fuente* y de numerosas huertas, unas atravesadas y otras alineadas junto a manantiales, fuentes, *caz*³⁴ -con nombres como *el açequia del cauz*, *cabz perdido*, *cauz de los molinos*, *cauz de la regadera* - y arroyos, para aprovechar las correntías de aguas que vienen de las primeras laderas de la sierra o después de atrevesar los molinos y continúan como *corriente de agua que descende de la dicha Churriana*. Mas lejos aparecen las tierras de labor, algunas pobladas con arboledas de frutales o con olivos, almendros, viñas e higueras. Indirectamente poseemos un testimonio de como debió ser aquel paisaje en el relato de viaje que hizo **al-Saqundi**³⁵:

Málaga reúne las dos perspectivas de mar y tierra, con viñas que se suceden sin interrupción, sin que puedas ver entre ellas un claro de terreno falto de cultivo, con quintas que se parecen a las estrellas del cielo por su gran número y por el esplendor de su brillo, y con el río que cruza, visitandolo en las dos estaciones de invierno y primavera, lo hondo de su Vega y la rodea para conocer sus contornos.

Entre las cosas que le son peculiares y que no se encuentran en ninguna otra tierra, está el higo rayyi, así llamado del nombre de la ciudad, que en lo antiguo se denominó Rayya. Me han dicho que esta clase de higo se vende en Bagdad como cosa exquisita y rara...

Yo he atravesado una vez esta región, tomando el camino de la costa, desde Suhayl (Fuengirola) hasta llegar a Vélez, por espacio de tres días y quede maravillado de las higueras que contiene este trayecto ...

También es peculiar de esta ciudad un vino delicioso, tanto lícito como ilícito, hasta el punto de que se ha hecho proverbial el vino de Málaga. A un calavera que estaba a la muerte le decían -Pide perdón a tu Señor. Y él, levantando las manos, exclamaba: ¡Oh Señor! De todo lo que hay en el Paraíso no te pido más que vino de Málaga y pasas de Sevilla.

2. La guerra de Granada y la conquista militar de Churriana (1485)

La conquista de Churriana formó parte de ese gran acontecimiento que se conoce como **Guerra de Granada (1482-1492)**, donde por las armas acabó la existencia del último Estado musulmán y se incorporó a la Corona de Castilla todo el territorio meridional y oriental de la Península Ibérica (la totalidad de las provincias de Málaga, Granada y Almería, y las partes limítrofes de las provincias de Cádiz, Jaén y Murcia)³⁶.

Esta contienda granadino-castellana **significó** muchas cosas y tuvo una enorme repercusión y calado político en su época. A) Desde el punto de vista político interior se erigió en la empresa nacional por excelencia de la nueva monarquía de los Reyes Católicos quienes culminaron el secular proceso de conquistas territoriales que impropiamente se conoció como *Reconquista*. B) Desde la perspectiva internacional, como bien ha señalado Luis Suárez Fernández³⁷, Fernando e Isabel han vivido una experiencia estremecedora con la toma de Otranto por los turcos (1480) y la guerra granadina marcó el comienzo de la lucha de la Cristiandad frente a la amenaza de los turcos en el Mediterráneo. C) Desde el punto de vista cultural, sobre todo por la retórica propagandística del aparato oficial y eclesiástico que debían justificarla ideológicamente, la guerra adquirió la expresión de un violentísimo y cruento conflicto de civilizaciones entre la Cristiandad y el Islam, una reedición de la *Cruzada* y de la *yihad* o *Guerra Santa*. Algo que, por desgracia, hoy continúa conviviendo con nosotros en el mundo actual, como podemos comprobar a través de los graves episodios que se están desarrollando a raíz del martes negro, 11 de septiembre de 2.001.

Ahora bien, si tratamos de ajustarnos estrictamente a la **dimensión bélica**, de conflicto armado o de violencia institucionalizada entre dos Estados, la Guerra de Granada fue una guerra medieval y moderna al mismo tiempo. Para M.A. Ladero Quesada³⁸, las formas de organización del ejército, las de su abastecimiento y pago, enlazan con tradiciones medievales, pero las potencian hasta un nivel desconocido. La masa de capitales puesta en movimiento para realizar la empresa -más de cinco millones de ducados en total- incide sobre el conjunto de la vida económica del reino en una medida difícil de calibrar. Las consecuencias sociales de la conquista son duraderas: repoblación, formación plena de Andalucía. Sus efectos ideológicos también, en especial sobre la moderna concepción de España.

Sin duda, esta guerra fue un laboratorio de pruebas y experimentación, de donde arrancaron los elementos del futuro poderío militar español de la siguiente centuria: el ejército permanente, la utilización masiva de la infantería y de la artillería, así como un conjunto de nuevas tácticas militares de acuerdo a un plan previo o estrategia de campaña. En Granada -afirma M.A. Ladero- comenzó a formarse un cuerpo de doctrina sobre la manera de planear y ejecutar las operaciones. A las viejas formas de hacer la guerra, de la concepción guerrera medieval, se le unieron nuevas armas, la artillería y nuevas formas de organización militar, la intendencia y el abastecimiento masivo del ejército, la sanidad y el celebrado Hospital de la Reina. Las Tácticas y formas belicas desarrolladas fueron

seis: La defensa de la frontera/ la cabalgada/ el asalto por sorpresa/ la tala/ el cerco/ y la escaramuza y batalla campal. En esta contienda hubo un repertorio de todo esto y en esas operaciones de guerra Churriana no estuvo ausente, como veremos a continuación.

2.1. La primera fase de la Guerra de Granada (1482-1484)

Los diez años de duración de la Guerra de Granada han sido divididos en tres fases, a lo largo de las cuales se han agrupado los principales acontecimientos y episodios bélicos de su desarrollo:

Primera fase: Los comienzos, la conquista y defensa de Alhama (1482-1484)

Segunda fase: Los años decisivos (1485-1487)

Tercera fase: Las campañas finales (1488-1491), hasta su finalización con la entrega de Granada, la capital del reino el 2 de enero de 1492.

¿En que momento tuvo lugar la ocupación castellana de Churriana? ¿Hubo realmente una conquista militar expresa de Churriana? O, por el contrario, cabe hablar más de su abandono por sus habitantes como consecuencia de los trágicos efectos provocados por la conquista de los lugares próximos como Coín, Benamaquix y Cártama?.

La guerra comenzó con la toma de Alhama en marzo de 1482. Durante ese año las tierras situadas a una y otra parte de la frontera desencadenaron las hostilidades en todos los sectores: a las incursiones, algaradas, asaltos, cabalgadas.etc. de Castilla, seguía la contraofensiva de Granada. En 1483, las hostilidades fueron en aumento. Por una parte, la rota de la Axarquía, también conocida como desastre de las lomas de Málaga, entre el 19 y 21 de marzo, constituyó el gran fracaso de la entrada castellana, camino de Málaga. Por otra, en abril, la cabalgada granadina sobre tierras cordobesas culminaría con la derrota de Lucena, donde fue hecho prisionero. Los reyes firmaron con Boabdil el primer pacto -5 de julio- con 4 claros objetivos: obtener su vasallaje, firmar una tregua por dos años, liberar a 400 cautivos cristianos y, lo que resultaba más importante, proseguir la lucha contra su padre Muley Hacén, al mismo tiempo que lo hacían los castellanos. Finalmente el rey Fernando, *Con toda maña y astucia habia dado libertad al emir Mohammed Ben Ali*, según le imputaba el Anónimo musulmán³⁹.

No sería la única vez. Los reyes Católicos, sobre todo Fernando, supieron explotar las diferencias existentes entre padre e hijo (Muley Hacén y Boabdil), firmando con éste último hasta tres pactos a lo largo de la contienda castellano-granadina, con el fin de fomentar la guerra civil granadina en la disputada lucha que ambos mantenían por el trono. Así lo entendían sus contemporáneos musulmanes según el testimonio que reproduce al-Maqqari⁴⁰:

Es sabido que los cristianos no hubiesen tomado la revancha sobre los musulmanes, ni lavado de si mismo mancha alguna, ni destruido vivienda ni casa de al-

Andalus, ni les hubiesen arrebatado todas sus ciudades y comarcas a no facilitarles todo esto las causas de la discordia interior; su empeño en suscitar entre los musulimes la lucha y divisiones internas, en producir entre sus reyes el dolo y la traición, y mantener entre sus defensores la perfidia y la doblez en medio de la guerra civil destructora

A finales del 1483, el 23 de septiembre, tuvo lugar la batalla de Utrera, también llamada por Andrés Bernáldez la *rota de Lopera*, que permitiera a los andaluces desquitarse de su fracaso en los montes de Málaga, recuperando armas y caballos allí perdidos y lo que es más importante, deshaciendo a lo más selecto de las fuerzas combatientes musulmanas⁴¹. José Enrique López de Coca ha incidido en la importancia este episodio bélico, poniendo un especial énfasis en la repercusión que tuvo al facilitar la rapidez de la conquista de la comarca de Málaga en los años siguientes: una acefalia militar que indudablemente repercute en la posterior y escasa resistencia que muchos lugares van a ofrecer. Aquella batalla provocó esta acefalia o decapitación de los dirigentes y cuadros militares de los musulmanes malagueños, donde fueron capturados la mayor parte de los aguerridos alcaides de la comarca malacitana: muere el alcaide de Vélez, y son apresados los de Málaga, Alora, Coín, Marbella y El Burgo⁴²

El año 1484 constituyó una encrucijada política para los Reyes Católicos, con opiniones e intereses divergentes. Por una parte, proseguir una guerra fronteriza, con mayor o menor número de hostilidades, o desarrollar una guerra de conquista hasta acabar con el estado musulmán. Por otra parte, la reina pensaba más en Castilla y, por consiguiente, en la guerra contra Granada, mientras el rey lo hacía en Aragón y en la reivindicación de los condados de Rosellón y Cerdeña, aún a costa de declarar la guerra a Francia. Las Cortes de Tarazona (1484), sirvieron para que Fernando aplazara sus planes catalanoaragoneses, y priorizará junto a su esposa la conclusión de la guerra contra Granada⁴³. A partir de ahora, se planificaron las acciones de guerra y se adoptó una estrategia de campañas sistemáticas y dirigidas a la conquista gradual de esos territorios del reino granadino.

Las tierras occidentales del reino granadino y en mayor medida la ciudad de Málaga y su comarca interior y costera, es decir, la Hoya del Guadalhorce, o por decirlo con la denominación que en aquel momento le daban las Crónicas cristianas: el *val de Cártama*, el val de Santa María y el *val de Çuer*, fueron los objetivos militares inmediatos en el año 1484 y en los siguientes, como tendremos ocasión de ver más adelante.

La primera campaña militar de 1484 (marzo-abril).

Las anteriores correrías fronterizas a partir de **marzo de 1484** se transformaron por orden de los Reyes Católicos a sus principales colaboradores⁴⁴ en una expedición militar *de las gentes de Andalucía*, que durante 40 días recorrió esta tierra, destruyendo y saqueando cuanto encontraban a su paso. Tenemos las versiones de los cronistas castellanos:

VALERA:

...juntaron ocho mill de cavallo e quinze mill peones. E asi partieron los dichos cavalleros, e fizieron la tala de Malaga de panes e viñas e arboles en todo quanto pudieron alcanzar, e allende dello a Cartama, e a Campanillas e Xurriana e Pupiana e Laulin e Alhaurin e de Coin e de Benamaquez fasta Monda e Tolox e todo el valle de Santa Maria e Aguro e Casarabonela e Alora, donde los moros recibieron grandes daños⁴⁵

BERNALDEZ:

Fueron a hacer una gran tala en tierra de moros por mandado del rey don Fernando en el mes de marzo del año de mil quatrocientos ochenta e quatro ... con mas de tres mil de a caballo e fasta quinze mil peones. E entraron por Alora e el Val de Cartama e bajo, e talaronlo todo; e fueron sobre Málaga, e talaronle todas sus comarcas, panes y viñas, huertas y olivares e almendrales ... Ficieron muchos daños en aquella tierra de moros, fasta que por la mar les llevaron bastimentos de Sevilla, y aun les fizo el tiempo contrario a los navios con los vientos, e padecio la gente mucha hambre⁴⁶

PULGAR:

Toda esta gente, que eran fasta seis mill homes a caballo e dose mill peones, ballesteros e lanceros, con gran copia de espingarderos ... entraron en el Reyno de Granada contra las partes de Málaga e talaron luego los panes e viñas e olivares e figuerales e todas las otras cosas que fallaron en el circuito de Alora .. Talada toda aquella tierra, la hueste paso adelante e talaron todos los panes e olivares e viñas e huertas e figuerales, e todos los otros arboles que fallaron en los valles e tierras de Cohin, e del Sabinal e de Casarabonela e de Almexia e de Cartama, en lo qual estovieron dies dias ... Otro dia paso la gente adelante e talaros todos los panes e viñas e otros arboles en Pupiana e por el todo el camino, fasta que llegaron a la villa de Alhendin...

...E ciérta gente de Xerez con el Corregidor e la gente de Ecija e de Carmona pasaron la Sierra de Cartama por la otra parte, e talaron todos los panes e quemaron todos los olivares e almendrales que en aquella parte fallaron. Otro dia la hueste fue adelante e taló e quemó el termino de la Torre del Atabal e los valles de Pupiana e Churriana e toda la vega de Málaga, que ninguna cosa dejaron enhiesta...⁴⁷

Hoy la historiografía coincide en calificar a la guerra de Granada como una guerra eminentemente andaluza. En un trabajo reciente, Manuel González Jiménez⁴⁸ ha puesto de manifiesto el peso que Andalucía tuvo en este conflicto desde el apoyo logístico a todas las operaciones militares (armamento, artillería, transporte, abastecimiento...), pasando por las cuantiosa aportaciones de hombres de armas de muy distinta procedencia (enrolados

en las tropas de la nobleza andaluza o en la milicias concejiles de las principales ciudades y villas andaluzas), hasta los préstamos y recursos financieros para la guerra. Los cálculos de este extraordinario esfuerzo militar de efectivos humanos aportados por la nobleza y por los concejos andaluces se mueven en torno a 4-5.000 jinetes y los 15-20.000 peones, cifras que parecen constituir el máximo esfuerzo militar que podía permitirse la región⁴⁹.

La tala-expedición del mes de marzo-abril la formaron un contingente de 3.000 a 8.000 de a caballo y 12-15.000 peones, discrepando en los datos los cronistas utilizados. La principal función que tuvo fue atemorizar a los habitantes musulmanes de esta comarca, destruyendo y debilitando su infraestructura militar y, a tenor de lo que ocurriría más adelante, permitió calibrar y conocer la capacidad militar y los medios defensivos con los que contaban en aquel territorio (fortalezas, torres y defensas de las villas y núcleos de población). La campaña duró 40 días y en la Crónica de Pulgar se nos hace un relato pormenorizado de las acciones bélicas y de destrucción, fundamentalmente de tala y quema de las cosechas de cereal y de las viñas y de los árboles mas abundantes en aquella comarca (almendrales, olivos, higueras y los de huerta). El itinerario seguido fue el siguiente: ALORA, COIN, EL SABINAL, CASARABONELA, ALMOGÍA, CARTAMA, ALHAURIN, PUPIANA, CHURRIANA, VEGA DE MALAGA, TORRE DEL ATABAL. El ejército fue asistido y se le llevaron por mar en *navios de las cibdades de Sevilla e de Xerez, que traían los mantenimientos necesarios para la hueste, donde fue proveida de todo lo que ovo menester*⁵⁰.

La última parte de la expedición, una vez que fue abastecido el ejército, buscaba llegar a la capital, a MALAGA, y retornar a tierras de Antequera, remontando el Valle del Guadalhorce. Así, se dirigió *con sus batallas ordenadas a la cibdad de Malaga por talar los panes e huertas que estaban cerca de la cibdad* y, al mismo tiempo, hubo una escaramuza con las tropas de los musulmanes malagueños que *salieron a pelear con ellos*. A su regreso, la expedición continuó el saqueo, talando y quemando, las tierras de COIN, ALOZAINA, GUARO y ALHAURIN. En su Crónica, Pulgar nos cuenta que *en todos los lugares que talaron ovieron escaramuzas e peleas con los moros, donde fueron muertos e feridos tambien de los christianos, como de los moros*⁵¹.

Dos meses más tarde, en junio de 1484, ahora bajo la dirección del rey, las tropas castellanoandaluzas volvieron de nuevo a penetrar en esta misma comarca, ya con un objetivo definido: cercar y conquistar Alora ¿Por qué Alora?. Sin duda, además de su privilegiada posición estratégica en el Valle del Guadalhorce⁵² por las noticias que sobre ella habían llegado de que se encontraba en una situación precaria por la tala anterior y por el abandono de sus dirigentes: *El marques fue certificado que en la villa avia muy poca gente porque, al tiempo que la tala de Málaga se hizo, veynte y siete de cavallo, los mas principales de Alora, eran ydos a lo hazer saber al rey de Granada. E quando bolvieron en el camino fueron çertificados cómo el rey estava sobre Alora*⁵³.

La segunda campaña militar de 1484 (junio).

La expedición salió del río de las Yeguas (miércoles 8 de junio), sin precisarse ahora cuáles eran los contingentes militares. Ahora se incorporaría el importante parque de artillería (*las lombardas e otros tiros de polvora de su artilleria*), tirado por un gran número de carros y carretas de bueyes, bajo la dirección de *los maestros que fizo venir de Francia e de Alemaña, que tenían aquel cargo*.

El marqués de Cádiz llegó primero y puso cerco a Alora el 9 de junio. En los días siguientes (11 de junio) llegó el rey con el resto del ejército y artillería. Asentó su real en el río y luego arriba junto a la villa desde donde ordenó disparar con las lombardas grandes a ciertas partes de la muralla y *derribaron dos torres e una gran parte del muro* y como afirma Pulgar *los sitiados musulmanes luego eran muertos e lisiados con la gran muchedumbre de artilleria que continuamente tiraban*⁵⁴

Andrés Bernaldez de forma sucinta nos aporta también algunos detalles sobre cómo se produjo el cerco y la conquista de ÁLORA: *tomola en dentro de ocho dias por la fuerza de las lombardas, que a los primeros tiros derribaron gran parte de la villa e fortaleza; e luego los moros se dieron a partido y los dejaron ir*⁵⁵. Hay discrepancias sobre la fecha que para Bernáldez debió ocurrir el 17 de junio y para Pulgar el 20 de junio. Desalojada la población musulmana, que marchó a Málaga⁵⁶, la Corona, dentro de sus futuros planes bélicos, la convirtió en la cabeza de puente y en la principal plaza estratégica en el Valle del Guadalhorce, frente a Málaga, mejorando su fortificación y dejando preparativos: *El rey fizo adobar los muros de Alora y basteciola de gente e de municiones*⁵⁷, dejando a Luis Fernández de Puertocarrero con un contingente de 200 jinetes y peones, destinados a hostigar a los habitantes de la comarca⁵⁸.

Al mismo tiempo, hubo otros dos importantes objetivos, con desigual suerte, que dieron lugar a otros episodios bélicos en la comarca. Por una parte, tuvo lugar la entrega de ALOZAINA, tras una fallida negociación de 5 musulmanes *de los más principales* de la villa, el rey mandó al marqués de Cádiz *que viniese allí con lombardas e bancos pinjados e otros pertrechos, porque si lo moros no quisiesen dar la villa se combatiese*⁵⁹. Finalmente, el domingo 20 de junio de 1484, se produjo la entrega de ALOZAINA cuando *el marques lleo e vieron los pertrechos que traya, los moros salieron e dixeron que querian dar la villa, con tanto que los mandase pagar el trigo e çevada e fabas que allí tenían e todo lo otro que suyo era. Y el marques en nonbre del rey lo asento con ellos e luego se entrego la villa e fortaleza ... e el marques se detuvo allí fasta otro dia, por desempachar los moros de allí e por dexar buen recabdo en aquella villa*.

Sin embargo, los planes de la Corona no contaban con esta plaza fuerte, bien pertrechada y estratégicamente situada en la comarca: *la villa e fortaleza ... es enmotada en una peña biva e tenía algunas torres muy buenas, y es entre Casarabonela e Coin, de la qual pueden recibir muy grand daño los moros de aquella comarca*⁶⁰. Inexplicablemente, tras la visita del rey (21 de junio) y la posterior marcha del marqués de Cádiz (22 junio),

dejando al frente de ella a los alcaldes de Marchena y de Bailen, *dende en cinco dias mando quemar la dicha villa e desta causa esta despoblada fasta oy*⁶¹.

Por otra parte, al inicio de la campaña (miércoles 8 de junio) hubo un intento fallido de tomar CASARABONELA por Juan de Guzmán, señor de Teba. Sin embargo, luego se volvió a intentar al final de la misma (21 de junio) y resultó un nuevo fracaso y sin duda el más duro revés que precipitó el final de la campaña de 1484, al menos en este escenario. Cuando el rey iba a visitar la recién entregada Alozaina ocurrió una escaramuza en sus proximidades: *el rey quiso ver a Casarabonela, e la gente trabo escaramuzas con los moros y entro en pos dellos por las huertas*⁶². Mas explícito y crítico resulta este otro relato: *E algunos de los christianos con orgullo e cobdicia de robar soltaronse de algunas batallas sin orden e sin mandamiento de los capitanes e fueron a escaramuzar con los moros por aquellos lugares que no sabian Algunos de los capitanes, visto aquel daño, entraron en la escaramuza por retraer della a los christianos; e la confusión e desorden de pelear fue alli tan grande que de los christianos fueron algunos muertos e muchos feridos de los tiros de saetas con yervas y espingardas que tiraban los moros*⁶³. Pulgar, en una acertada valoración de esta acción militar, apuntaba las secuelas y consecuencias que trajo aparejadas: *E los moros de algunas villas de aquel valle, que por la toma de la villa de Alora estaban tan caídos que pensaban darse por subditos del Rey e de la Reyna, quando oyeron el daño que hicieron en aquella escaramuza, cobraron tanto esfuerzo, que mudaron el proposito e no se quisieron dar*⁶⁴.

2.2. La campaña de 1485 y la conquista de Churriana

La campaña del año anterior culminó con la conquista de Setenil, en el sector noroccidental del reino granadino. A partir de esa fecha (septiembre de 1484), las tierras malagueñas y rondeñas están expuestas a las correrías intermitentes de estas avanzadas castellanas⁶⁵. En opinión de José Enrique López de Coca, la Corona se vio obligada a a desarticular el cinturón de fortalezas que protegían Málaga a manera de un glacis defensivo». Posiblemente, una buena parte de los objetivos militares inconclusos de la campaña de 1484, que precipitadamente se cortó tras el fracaso de Casarabonela, va a tratarse de conseguir ahora con la nueva campaña que se inicia en abril de 1485..

Sin embargo, el objetivo prioritario de 1485 era más importante y ambicioso: consistía en atacar Málaga. Esta intencionalidad aparece expresamente recogida en varias ocasiones y se mantuvo firme a lo largo de la campaña:

- A) En los prolegómenos de la campaña, cuando se realizaban los preparativos y estaban llegando las tropas, los Reyes Católicos reunieron a su Consejo, donde, tras deliberar y platicar, *acordaron secretamente que el Rey entrar debia a poner su real sobre la çibdad de Malaga*⁶⁶.
- B) Tras la conquista de Coín y Cártama, inmediatamente *el rey siguiendo el primer consejo que en Cordoba en presencia de la Reyna ovo de cercar la çibdad de Mála-*

ga ... partio con sus batallas ordenadas para la cibdad de Malaga, por ver el sitio donde se debia poner el Real Sin embargo, no lo puso, alegando no haber un sitio adecuado y con suficiente agua para el ejercito, pero sobre todo por la presencia en Málaga del rey granadino, El Zagal⁶⁷.

- C) Conquistada Ronda, el rey Fernando escribe a sus mensajeros en Roma, el 3 de junio de 1485, para darle noticias de las conquistas realizadas para que a su vez la transmitieran al Papa y al colegio cardenalicio. En esta carta hay una expresión de cuáles eran los planes del rey: *e confio en Nuestro Senyor que, antes que yo de aqua parta, por fuerça o por amor, se tomara todo fasta Malagua⁶⁸*
- D) Al final de la campaña, tras la conquista de Ronda y Marbella, cuando el rey con las tropas regresaban por la costa y derribaron Benalmádena, estando cerca de Málaga Pulgar insiste en que sus habitantes *estaban en gran miedo de ser cercados y sin duda el Rey e los grandes señores e caballeros principales que con el iban, bien quisieran poner sitio sobre aquella cibdad, salvo porque conocieron la gran fatiga e cansancio que la gente traia⁶⁹*

¿Cómo se desarrolló la primera fase de la campaña de 1485?. Ésta estuvo centrada en la Comarca malagueña y, según el calendario establecido por los cronistas Fernando del Pulgar⁷⁰ y Diego de Valera⁷¹ la contienda comenzó en el escenario malagueño el 16 de abril y concluyó el 4 de mayo⁷². Los principales episodios bélicos tuvieron lugar de la siguiente manera:

- viernes 16 de abril:

El rey estaba con las tropas en el río de las Yeguas. De allí partieron con un objetivo inmediato: *Acordaron que era necesario tomar primero las villas de Casarabonela e Cartama e Coin e todos los otros castillos e lugares que estan en el valle que dicen de Santa Maria y en el valle de Cartama, que estan antes dela cibdad de Malaga⁷³.*

- miércoles 22 al sábado 25 de abril:

Tuvo lugar el cerco de BENAMAQUIS, donde el rey Fernando hizo un castigo ejemplar⁷⁴ quemando y derribando la villa y a sus habitantes que *fueron puestos a espada e aforcados ciento e ocho moros principales ... e mando que se tomasen captivos todos los otros, e las mugeres e criaturas⁷⁵.*

- a partir del sábado 25 de abril:

Comenzó el ataque simultáneo de COIN y de CARTAMA, las dos principales plazas en ese camino hacia Málaga. Aquí instaló el campamento real *en medio de aquellas dos villas de Coin e de Cartama, en tal lugar que podia ver a la una e a la otra, e socorrer, si fuese necesario a aquellos caballeros que enbio a las cercar⁷⁶.* El rey se volcó más sobre el cerco de Coín, donde se hizo un gran despliegue de tropas y artillería, mientras mandó

5.000 jinetes y 10.000 peones al cerco de Cártama, al mando del Maestre de Santiago, Don Alonso de Cárdenas. Estos sitios no fueron fáciles pues hubo una fuerte y constante presencia y apoyo militar bien del ejército granadino, al frente del cual estaba El Zagal, bien de los musulmanes de la Serranía de Ronda, reforzados en buena medida por los *gomerés*⁷⁷, un grupo de Combatientes de la Fe venidos del Norte de África a realizar la *yihad* o guerra santa contra los cristianos. El éxito castellano, traducido en un cerco de poca duración, cabe atribuirlo al fuerte despliegue y utilización masiva de la artillería, cuyos efectos destructores y psicológicos, dieron paso a la rendición y entrega de ambas villas. Decía Pulgar que *el sonido de las lombardas era tan grande que se oían en el un cerco los tiros de las lombardas que tiraban en el otro*⁷⁸.

-entre el 25 de abril y finales de mes:

Durante estos días debió ocurrir el despoblamiento y huida masiva de la población de toda esta Comarca, como lo atestigüó Fernando del Pulgar⁷⁹: *Entretanto que los cercos de Coín e Cartama duraron, los moros vecinos de las villas de Churriana e Pupiana e Campanillas e de Fadala e de Lahulin e de Alhurin e de Guarro, recelando de ser muertos o captivos, desampararon todas estas villas e se fueron con los bienes que se pudieron llevar a otra parte*. Por el contrario, Valera⁸⁰ piensa que este despoblamiento se produjo un poco más tarde, *a cabsa de ser tomadas estas villas*, es decir, las tomas de Coín y Cártama.

- el miércoles 29 de abril:

Se entregó COIN en primer lugar y un día más tarde CARTAMA⁸¹ En ambos casos la población abandonó las villas, quedando la primera despoblada y derribadas todas sus fortalezas, murallas y torres, mientras la segunda se decidió mantener como plaza fuerte frente a Málaga. El rey Fernando la fortaleció y la entregó al Maestre de Santiago, quien *fiso pleito omenage por ella*.

-en los días finales de abril hasta el 4 de mayo:

En esas dos fechas tuvo lugar, por mandamiento del rey, el **SAQUEO Y DESTRUCCIÓN** de la mayor parte de la infraestructura y equipamiento de todo el hábitat de la comarca del bajo valle del Guadalhorce, que ya se encontraba despoblado, hasta llegar a las proximidades de la ciudad de Málaga, como dijimos anteriormente: *E como sopo el Rey que estaban yermas [las villas] mandó derribar todas las torres e muros e cortijos que tenían. Otrosy mando derribar la torre del Atabal e otra fuerza que se decia la Torre Nueva del Quizote*⁸². La razón fue defensiva fundamentalmente, tal como apunta Diego de Valera⁸³: *E a causa de ser tomadas estas villas, todos los otros lugares del Val de Cartama se despoblaron e por no ser tales para poder quedar en ellos la gente, el rey los mando todos derribar e quemar, de manera que todo aquel valle quedase sojuzgado a Alora y Cartama*.

Al finalizar la campaña de 1485, cuando el rey regresaba de conquistar Ronda, la Serranía, Marbella, Fuengirola, Benalmádena -que mandó también destruir-, pasó por Churriana, donde ahora estableció su campamento real: *El Rey asento su real cerca de un lugar que se llama Churriana, que es una legua de Málaga*⁸⁴. Esta escueta noticia de Pulgar cabe situarla en unos duros momentos para el ejército castellano que regresaba muy fatigado y con una gran hambre a causa de no haberse bien abastecido. Al mismo tiempo se ha producido un duro ataque de los musulmanes de Mijas y Osunilla (*Oznar*), que lo partieron y vinieron a dar en el fardage y un fuerte refriega. Años más adelante el rey Fernando les pasó factura cuando tomó por rendición ambas villas haciendo esclavos a todos sus habitantes.

Por consiguiente, puede afirmarse que **NO HUBO** una **CONQUISTA MILITAR DE CHURRIANA**, expresa y manifiesta, a la manera como se produjo en otras villas o lugares del Valle del Guadalhorce. En realidad, el proceso seguido en la incorporación de Churriana a la Corona de Castilla fue el de una paulatina **OCUPACIÓN DEL TERRITORIO**, de acuerdo con los siguientes pasos:

En primer lugar.- **Abandono de la villa o alquería de Churriana** por parte de la población musulmana, que probablemente en unos casos buscaría resistir en las sierras y serranías o bien en otros buscaría refugiarse y encontrar el amparo de la ciudad de Málaga⁸⁵. Debe tenerse en cuenta que las tropas castellanas habían sembrado el terror y la desolación en toda esta comarca de una manera ininterrumpida tanto con las expediciones del año 1484, como con la más temible y sistemática campaña de 1485, cuando se dejaba vislumbrar ya una decidida voluntad de dominio y de conquista por parte de los Reyes Católicos. La población de Churriana, atemorizada por lo ocurrido en lugares vecinos y, sobre todo, por la suerte que le tocó a los musulmanes de Benamaquís en el más dramático episodio de la contienda granadina, castigo sin precedentes ni con semejantes crueldades a lo largo de aquella, salvo lo ocurrido en Málaga⁸⁶.

En segundo lugar.- **Ocupación militar de Churriana**, cuya fortaleza, torres y murallas, así como la mayor parte de su habitat fue saqueado, derribado y quemado por parte del ejército castellano, cumpliendo órdenes del rey Fernando, como hemos visto más arriba a través de los cronistas castellanos. La finalidad buscada era convertir el lugar en un solar yermo, sin población, para evitar que nadie pudiera acogerse, refugiarse o hacerse fuerte allí y causar daños y molestias a la guarnición militar castellana situada en la vecina Cártama. Por si no fuera suficiente lo anterior, de esta sistemática destrucción de Churriana se conservan numerosas referencias en los Libros del Repartimiento de Málaga. Entre algunos testimonios, se pueden citar los siguientes⁸⁷:

- el sitio de la **fortaleza derribada** del dicho lugar de Churriana
- el sitio donde **solía ser la fortaleza** del dicho lugar
- que **fizieron tres partes** los dichos medidores del dicho lugar de Churriana con los **solares de casas** del dicho lugar

– *fasta unas paredes altas que estan ençima de las casas que tiene en el dicho lugar de Churriana el dicho Francisco de Alcaraz, quedando las dichas paredes dentro en el dicho tercio .*

Recién conquistada Ronda, el rey Fernando⁸⁸ envió a Roma una comunicación personal para notificar al Papa Inocencio VIII y al Sacro Colegio Cardenalicio las conquistas realizadas en el reino de Granada durante la primavera de 1485: *entre en con todos en una tierra que se llama la Val de Cartama e de Sanctamaria, porque de alli e de Ronda e su Serrania, hauian recebido muy grandes danyos los christianos ... que en quinze dias despues que asente mis cercos reales e artilleria en la dicha tierra de Cartama, tome las villas e fortalezas de Cartama e Cohin, Benamaquiz e Alaurin e Alahin e Churriana e Pupiana e Guaro e Fadala .* La intención del rey con esta dación de cuentas era bastante interesada: *porque vea e sepa su sanctidad en lo que en España gastamos el tiempo y el dinero. Y si a su Sanctidad pluguiera ayudarnos solamente con su bendición y palabra, otorgandonos enteramente la indulgencia que, para casos semejantes, acostunbraron a otorgar los pontifices passados, como ellos lo otorgaron, se farian cosas con que Dios fuesse mucho seruido y estos mis reynos quedassen desenbaraçados*

Pues bien, en esa carta aparece de manifiesto estos tres expeditivos procedimientos de ocupación y conquista seguidos por la Corona castellana para incorporar el amplio territorio de estas villas de la comarca del Valle del Guadalhorce: *algunas dellas, fatigadas de los combates e artilleria, se me dieron, e lo que no se quiso dar, se tomo a fuerça de armas ... otros de temor, no osando sperar nin reçebir combates, fueron dexados .*

En tercer lugar.- Y finalmente, la **toma efectiva de posesión** de los solares de casas del núcleo de población y las tierras de su término se haría posteriormente, un año después de la conquista de Málaga, cuando los Reyes Católicos de una forma definitiva declararon su atribución e integración dentro de la jurisdicción territorial concedida a la ciudad el año 1488, como más adelante tendremos ocasión de ver detenidamente.

Se iniciaba ahora de una manera efectiva y real la incorporación de Churriana a la Corona de Castilla, mediante la donación y adscripción territorial a la ciudad de Málaga y el reparto de sus propiedades raíces, urbanas y rústicas, entre los habitantes de la ciudad, estableciendose unas relaciones de dependencia señorial, como veremos más adelante

2.3 Una nueva frontera en el bajo Valle del Guadalhorce (1485-1487).

A partir de mayo de 1485 y hasta el inicio del cerco de la cercana ciudad de Málaga (mayo de 1487), el territorio yermo y deshabitado de lo que fue villa o alquería de Churriana, se convirtió en un frente-avanzadilla de la nueva frontera castellano-granadina, que estuvo directamente sometido a todas las incursiones, castigos y ataques que realizaban los musulmanes de Málaga, de Almogía, o de Mijas y Osunilla⁸⁹, plazas desde las que se hostigaba de continuo a las nuevas tierras y villas del Guadalhorce en poder castellano.

El 15 de septiembre de 1485 ocurrió uno de los episodios más célebres de este sector fronterizo: por orden del rey Fernando se intentó tomar a Mijas al asalto por el alcaide de Marbella, conde de Ribadeo y por el escalador Ortega del Prado, quien fue expresamente para ello, junto con dos navíos al mando de Alonso Perez de Saavedra y con 100 hombres escogidos, que desembarco en Fuengirola. Tras tomar tres torres al asalto, los musulmanes de Mijas reaccionaron con firmeza haciendo fracasar el asalto *e quedaron los moros con su fortaleza*⁹⁰.

El funcionamiento de este limes, considerado como una frontera intranquila, ha sido estudiado por José Enrique López de Coca⁹¹, a través de lo que representó la fortaleza de Cártama. Esta fue la plaza-fuerte principal del Valle del Guadalhorce, situada en él mismo frente-avanzada de la frontera, para controlar la ciudad de Málaga y custodiar el resto de territorios ganados a los musulmanes, entre ellos a Churriana. Existió por parte de los musulmanes malagueños una permanente actitud ofensiva incapaz de operaciones de gran envergadura, pero sí lo suficientemente inquietantes para las guarniciones de la zona, que ven peligrar sus abastecimientos. La guarnición de Cártama fue un exponente de como se vivió en este frontera y quienes la componían; de que naturaleza eran esos soldados, una minoría de caballeros, hombres a caballo, y el grueso de la guarnición formada por los peones, entre los cuales había una cierta especialización militar: espingarderos, ballesteros y lanceros, además de hacheros y atajadores. A lo largo de esos dos años, la Corona castellana mantuvo la tenencia de la fortaleza de Cártama al maestre de la Orden de Santiago, quien se obligó a mantener siempre por término medio una guarnición cercana al medio millar de hombres: unas 100 lanzas o jinetes y unos 300 a 350 peones.

Se conocen los gastos ocasionados y pagados por la Corona para mantener la guarnición militar en Cártama a lo largo de los 28 meses (1485-1487) que estuvo allí permanentemente, según los datos aportados por la documentación que ha utilizado José Enrique López de Coca⁹² y que por nuestra parte nos hemos permitido reconstruir en el siguiente cuadro:

1. Costes fijos: tenencia, acostamiento de 100 lanzas y menudencias .	1.643.664 mrs.
2. Sueldo de los guerreros y soldados	5.549.000 mrs.
3. Otros oficiales (médico, capellán y herreros).....	73.415 mrs.
4. Abastecimiento:	
A) 6.454 fanegas de harina para la guarnición (1 fanega mensual x persona):	
B) 11.459 fanegas de cebada para las caballerías	
C) Menudencias: 63 jarretas (vino).	
Total.....	2.812.320 mrs.
<hr/> TOTAL.-	10.078.805 mrs.

De cualquier manera, el último trimestre de 1485 supuso un respiro para la frontera castellano-granadina, doblemente. Por una parte, la caída de las importantes ciudades y villas musulmanas en los meses anteriores y su sustitución por la red de fortalezas cristianas instaladas allí frenaba todo intento de agresión sobre el valle del Guadalquivir⁹³. Por otra, las ciudades andaluzas y sus habitantes estaban exhaustas pues habían soportado hasta ahora el peso de la guerra granadina. Según señalaba Fernando del Pulgar⁹⁴ durante el invierno de 1485-1486 descansaron: *porque la tierra de Andalucía estaba fatigada así por la falta de mantenimientos como por los otros trabajos que los moradores della sufrían con las gentes de guerra que en ella habían continuado, el Rey e la Reyna acordaron de la dexar folgar el invierno*. No obstante, no hubo descanso posible, a causa del largo periodo ininterrumpido de lluvias de noviembre a diciembre que provocaron graves inundaciones, pérdida de ganados, daños en las cosechas y, posteriormente las correspondientes secuelas de falta de mantenimientos, subida de precios, aparición de diversos brotes de peste, etc.⁹⁵. Todo esto también detuvo los ímpetus guerreros castellanos.

Sin embargo, a partir de la primavera de 1486, hubo castigos y asaltos contra la guarnición de Cártama que llegaron a perder 14 caballos a manos de los moros u otras acciones musulmanas en el valle del Guadalhorce. El incidente fronterizo más importante fue la incursión musulmana que ascendió hasta llegar a Ardales, con ayuda de algunos mudéjares que se habían alzado en rebeldía en Casarabonela, y el apoyo de sus hermanos de fe de Almagro, según parece por los datos un poco tardíos conservados en el archivo catedralicio de Málaga⁹⁶.

No hay muchas noticias más de ese año y del siguiente. José Enrique López de Coca considera que la zona alta y media del Valle debía encontrarse en esos momentos bastante pacificada y tranquila a juzgar por el inicio de la repoblación de la tierra de Alora a partir de septiembre de 1486 y a partir de 1487, la creciente seguridad se acentúa con la toma de los pasos y altos de las sierras fronterizas con lo que aún queda en pie de la cora malagueña⁹⁷.

Con una cierta provisionalidad puede apuntarse un importante papel de Churriana en los meses que duró el cerco de Málaga (6 de mayo al 18 de agosto de 1487). ¿En que consistió? La utilización de sus **molinos harineros** para transformar parte del grano que se traía al real para avituallamiento de las tropas. Sin olvidar que también existían otros molinos a lo largo del Guadalhorce y de lo que se consideraba Valle o Vega del citado río⁹⁸: 12 molinos en Casarabonela, 6 en Alora, 9 en Coín, 6 en Alhaurín...

Más expresivas son las referencias expresas a *los molinos* y *sitios de los molinos* dados en el repartimiento por merced real a dos servidores de los reyes: *quatro sitios de molinos en que ay quatro ruedas de moler pan que son en el arroyo de Churriana*. Estos fueron entregados en 1490 a Francisco Ramírez de Madrid quien, entre otros bienes, recibió 2 molinos, uno *viejo* y otro *mas alto*, y en 1489 a Francisco de Alcaraz otros 2 molinos, al parecer los cuatro eran antiguos, pertenecientes a la época musulmana, a juzgar por lo que dicen los libros de repartimiento fueron reparados⁹⁹. Debieron ser más abundantes. Además en su término existía una *pedrera de molinos*, es decir una cantera para sacar y trabajar las piedras de moler que se empleaban en los molinos¹⁰⁰.

Esta infraestructura de molinos destinados a la transformación industrial de la importante producción de la época anterior debió repararse y ponerse en activo durante el cerco malagueño. Las referencias no son muy precisas, pues se habla de la harina traída de la Vega y de las *aceñas de la Vega*, que por la cantidad y frecuencia hemos identificado con la zona media y baja del Valle del Guadalhorce.

¿Cómo funcionaba el abastecimiento de la hueste castellana en 1487?. M.A. Ladero¹⁰¹ señaló los dos procedimientos empleados: por mar -los célebres 100 navíos que llegaron el 15 de julio, reseñados por Valera- y por tierra, mediante la arriería andaluza también trabajó aquel año hasta la extenuación. El pan y trigo se traía desde las tierras cordobesas, sevillanas o giennenses fundamentalmente hasta el *alfolí real*, donde era recibido, asentado y luego vendido por Alfonso de Toledo y Fernando de Aranda, cuyos apuntamientos nos han permitido conocer más y mejor las cantidades llegadas (del primero 67.928 fanegas de cebada y 8.705 de trigo; del segundo 51.836 fanegas de trigo) y de donde procedían. De esos asientos, procedían los traído de la Vega y de las *aceñas de la Vega*:

CAMINO	FECHAS	CARGAS	FANEGAS
Segundo	17 al 31 de mayo	118	352
Tercer	27 de mayo al 7 de junio	216	512
Cuarto	5 al 22 de junio	985	2.511,5
Quinto	19 de junio al 7 de julio	894	2.323
Sexto	4 al 30 de julio	719,5	1.894
Septimo	17 de julio al 7 de agosto	40	100
Octavo	31 de julio al 17 de agosto	372	929
	TOTAL.-	3.344,5	8.620,5

Fuente: AGS, *Guerra Antigua*, leg. 1316.

Conviene precisar, si se compara con las cantidades totales del abastecimiento al Real malagueño, los molinos o *aceñas de la Vega*, entre los que estaban los de Churriana, desempeñaron una singular y representativa contribución pues significó que gran parte del trigo llegado a Málaga se llevará ya molido como harina al Real para avituallamiento diario de cerca de 50.000 personas que componía el ejército castellano.

3. Integración de Churriana en las instituciones castellanas: entre la jurisdicción concejil malagueña y la señorial

Los Reyes Católicos, por una R.C¹⁰², expedida en Murcia el 6 de junio de 1488, habían concedido a la ciudad de Málaga un amplísimo territorio donde pretendieron reunir de nuevo *todos los otros logares que la dicha çibdad de Malaga tenia e poseya en los tienpos*

que hera de moros . Para que no hubiera ninguna confusión especificaron nominalmente qué villas, lugares y términos abarcaba: *Por la presente le damos por tierra e termino e jurisdición las villas de Alora, Caçarabonela, Alhotayna, Yunquera, Tolox, Maro, Monda, Guaro, Cohin e con los terminos de Casapalma, Laurin, Mijas, Osuna, La Fuengirola, Cartama, Xurriana, Laulin, Pupiana, Campanillas, Almoxia, Sobereyta e la villa de Comares e su tierra con toda la Axerquia, eçebto los lugares que son de tierra de Velez Malaga.*

Este privilegio territorial confirma también las relaciones de dominio señorial que a partir de entonces se establecen entre la ciudad y su tierra y sus pobladores, propias del sistema de poder concejil que se ejerce sobre hombres jurídicamente libres que viven y trabajan en el ámbito de su territorio jurisdiccional ¹⁰³ . Es decir, la tierra de Málaga quedó sujeta y supeditada a la soberanía de la ciudad, como poder colectivo: *que de aqui adelante para sienpre jamas, las dichas villas e lugares e terminos e la jurisdición de todo ello, alta e baxa, çevil e criminal, con mero e mixto ynperio dello, sea de la dicha çibdad de Malaga* ¹⁰⁴

Churriana se integró dentro de este marco de relaciones políticas, sociales y económicas de naturaleza señorial que predominaban en las instituciones de la Corona de Castilla. Pero, al mismo tiempo, esta integración sujeción señorial en Churriana fue doble andando el tiempo, como trataremos de exponer a continuación.

Por una parte el señorío concejil o terminiego ¹⁰⁵ de la ciudad que se ejerce sobre su tierra. Es decir, todo el territorio de Churriana, considerado ahora sólo *lugar y heredamiento* sin poblamiento, pasó a formar parte del término municipal propiamente dicho del concejo malagueño, quien lo empleó en beneficio propio y de sus habitantes que recibirían aquí las propiedades que les correspondían por el Repartimiento de Málaga.

Por otra parte un gran dominio territorial, mal llamado por algunos señorío solariego, en poder de una familia nobiliaria, grandes colaboradores directos de la Corona, como fueron los Ramírez de Madrid, quienes recibieron por merced de los Reyes Católicos una tercera parte de todo el territorio (predios y tierras de cultivo y montes) y del caserío de Churriana, sobre el que instituyeron su mayorazgo en 1499 y, posteriormente, se constituyó un señorío.

3.1. Relaciones de dependencia del lugar de Churriana con la ciudad de Málaga

Por el privilegio territorial de 1488, Churriana quedó integrada dentro del sistema de poder ciudadano de Málaga. La imagen de esta suprema potestad del señorío jurisdiccional de la ciudad se hacía manifiesta a través de unos símbolos ¹⁰⁶ externos de naturaleza jurídica y política como eran las armas (escudo, pendón y sello), la horca y el rollo y, finalmente, los formularios documentales, donde debían aparecer en sus encabezamientos la intitulación diplomática malagueña (*lugar e jurisdición de la noble çibdad de Málaga*). El ejercicio señorial se manifiesta en las competencias y facultades de gobierno (nombres, legislación y ordenanzas, milicias, fisco y policía) y en la amplia capacidad de

administrar justicia, junto a la función de monopolizar la representación exterior de la tierra y de sus habitantes, la ciudad era *la voz de las villas*¹⁰⁷. Pero, donde de verdad se evidenciaba esta dependencia señorial fue en las relaciones económicas. ¿Cuáles fueron los resultados prácticos para Churriana?

Todo el término de Churriana tuvo una finalidad económica y social, pues sirvió de aprovechamiento territorial para satisfacer las apetencias y el hambre de tierras de la mayor avalancha de pobladores castellanos que comenzaron a llegar a Málaga a los pocos días de su conquista o de aquellos que aspiraban a recoger la parte de su botín por los servicios prestados a la Corona, como le sucedió a Francisco Ramírez de Madrid. Coincide con lo apuntado por José Enrique López de Coca: un 70 % de poblamiento cristiano se concentra en la Hoya de Málaga, allí donde la dureza de la guerra ocasionó el éxodo en masa de los musulmanes. Zona asimismo, donde se localizaban las mejores tierras y donde el trasplante de los modelos tradicionales de explotación agraria tendrá mayores posibilidades de éxito¹⁰⁸.

Durante 10-12 años el *heredamiento* de Churriana formó parte del proceso repoblador puesto en marcha inmediatamente después de la conquista por la Corona para asentar una nueva población, crear o reproducir una estructura de propiedad y poner en producción las tierras malagueñas. El instrumento empleado fue el repartimiento de tierras y casas en toda la tierra de Málaga que se emprendió -con la excepción de Alora- a partir de finales de agosto y primeros días de septiembre de 1487. La ocupación de las tierras de Churriana fue rápida, como ocurrió en las otras alquerías próximas, y más atenta a satisfacer en primer lugar a unos pocos pobladores, curiosamente miembros de la oligarquía ciudadana u hombres principales, en gran parte afectos a la Corona.

En el primer Libro de los Repartimientos, los primeros asientos de donaciones y toma de posesión de tierras y bienes raíces en Churriana antes de octubre de 1491, sólo están relacionados con el propio repartidor Francisco de Alcaraz¹⁰⁹, con Toribio de la Vega, cocinero de los reyes¹¹⁰, con el Gobernador de Sicilia¹¹¹, con Antón Rodríguez, alarife, etc. Sin duda, la más llamativa fue la concesión que los Reyes Católicos hicieron a Francisco Ramírez de Madrid¹¹², secretario real, de una tercera parte de todos los bienes rústicos, tierras, montes y casas de Churriana.

No fue la excepción, los reyes pagaban servicios concediendo a Garcí Fernández Manrique, el mayor beneficiario de mercedes reales, una tercera parte de la villa de Alozaina, o a Rodrigo de Cárdenas, maestro de la Orden de Santiago, y a Sancho de Rojas, maestra-sala real, ambos a las vez y por mitad a cada uno la alquería de Casapalma¹¹³. Posiblemente, además de las apetencias de los grandes, el hambre de tierras provocó el establecimiento y posesión de hecho por partede vecinos malagueños en las tierras y heredades de Churriana, sin control ni autorización alguna, como había ocurrido en otros lugares de la tierra, concretamente en Fadala y Alhaurín¹¹⁴.

Este fenómeno, lleno de incertidumbre e irregularidad, puso en riesgo el éxito de la repoblación malagueña. Los Reyes Católicos enviaron con plenos poderes al bachiller Juan

Alonso Serrano a Málaga, donde a partir del 10 de octubre de 1491 inició la Reformación del repartimiento. Este deshizo y rectificó algunas de las actuaciones de los repartidores anteriores y fue el auténtico responsable del reparto rustico y urbano de Churriana en su totalidad. Sin duda tendrán mas información y cumplida cuenta del repartimiento en la conferencia de mi amigo Rafael Bejarano Pérez, quien mejor que nadie reúne todos los requisitos para hacerlo.

Sólo señalaré brevemente uno de los ejemplos de esta dependencia económica de Churriana con la ciudad de Málaga, traducida en resultados de explotación de su término y de modificación de su paisaje agrario anterior al introducirse un diferente sistema agropecuario. La repoblación de la tierra de Málaga despertó las apetencias de los grandes ganaderos y propietarios de ganados castellanos, extremeños y andaluces por cuanto suponía el aprovechamiento y explotación de los abundantes pastos de invierno de sus términos rurales, incluido el de Churriana. Para ello unos se acercaron en la ciudad, lo que les daba derecho al uso de los pastos, si bien estaba puesta una limitación del número de cabezas de ganado, y otros -los de los ganados forasteros- arrendaron esos pastos al concejo malagueño a cambio de percibir unos saneados ingresos en concepto del *herbaje*, convertido por los reyes en uno de los principales derechos de los Propios de la ciudad al autorizarles la creación de una dehesa de 100.000 maravedís con tal fin¹¹⁵.

Pero, además de lo anterior, el concejo de Málaga siguiendo fielmente lo ordenado por los Reyes Católicos en su *Instrucion* para el repartimiento de Málaga, fechada el 7 de septiembre de 1487, exigieron a los repartidores que señalaran dehesas para para los caballos y bueyes de arada y bestias de labranza de los vecinos malagueños. Pues bien, tras varios requerimientos concejiles, finalmente, el jueves 28 de julio de 1491, accedieron al señalamiento de estas cuatro dehesas, como bienes comunales; de ellas, dos situadas en el termino de Churriana, una destinada para las vacas y bueyes de arada de los vecinos, la *dehesa del Guadalquebirejo*¹¹⁶, y la otra, atribuida por el concejo *para los ganados que han de matar* los arrendadores de las carnicerías de la ciudad, la *dehesa de los carniceros*¹¹⁷.

3.2. *El gran dominio territorial de la Casa de los Ramírez de Madrid en Churriana.*

Francisco Ramírez de Madrid, secretario real, conocido por el apodo de El Artillero, por ser capitán general de la artillería de los Reyes Católicos, a quien tras la conquista de Málaga le hicieron una de las mayores donaciones territoriales del Reino de Granada, concretamente la tercera parte del heredamiento de Churriana, origen de un mayorazgo y de un señorío.

3.2.1. *Francisco Ramírez de Madrid.*

Su vida estuvo estrechamente relacionada con Madrid, de donde tomó el segundo apellido¹¹⁸. Hijo de Juan Ramírez, regidor de la villa, creció, se educó y empezó a trabajar

tempranamente en la Corte de Enrique IV, por influencia de quien sería más adelante su suegro, el escribano Juan Alfonso de Oviedo. Ocupó los cargos de escribano y alcaide de las cecas de Segovia y Toledo. Desde el comienzo del reinado de los Reyes Católicos, fue uno de los funcionarios con mayor grado de colaboración y confianza dentro de su círculo político lo que le permitió estar presente, activo y con alta responsabilidad en todos los grandes acontecimientos del reinado. Sus lazos con la Casa Real se acrecentaron cuando, al quedar viudo de su primera mujer Isabel de Oviedo (1484), volvió a contraer matrimonio con Beatriz Galindo, maestra de latines (1491), por deseo de la Reina Isabel, quien dotó a ésta con medio millón de maravedíes¹¹⁹.

Desarrolló una rápida y fulgurante carrera administrativa, con una abultada acumulación de oficios y cargos. Desde 1476, los reyes le confirmaron los anteriores oficios y le nombran su secretario real y miembro del Consejo, en 1477 regidor de Toledo y alcaide del Alcázar, Atarazanas y Puerta de Jerez en Sevilla y luego obrero mayor de este importante circuito defensivo-palaciego. Otros cargos recibidos fue el de escribano de rentas de Madrid y de la Orden de Santiago, despensero mayor de raciones de la Casa de los reyes. También obtuvo un regimiento y una escribanía de Madrid.

Sin duda, esa relación de oficios y cargos de renta nos lo muestran como uno de los personajes más influyentes del reinado de los Reyes Católicos, cuestión que Francisco Ramírez de Madrid supo aprovechar para obtener numerosas contrapartidas, mercedes y beneficios de los monarcas para aumentar su patrimonio familiar y conseguir la meta de los hombres de aquella época, alcanzar el estatuto nobiliario. Constituye uno de los mejores ejemplos del fenómeno de promoción social, pues supo como nadie utilizar su actividad y dedicación a la guerra para conseguir el ascenso en la escala social¹²⁰. En este sentido, la guerra de Granada fue el escenario ideal para conseguirlo, como ha puesto de manifiesto Esther Cruces en su trabajo sobre la familia Ramírez de Madrid, quien a través de memoriales y escritos dirigidos a los reyes, les encarecía aún más sus servicios¹²¹, aunque ciertamente también le costó la vida en aquel tristemente episodio de la Sierra Bermeja, el 18 de marzo de 1501. Como capitán general de la artillería estuvo en todas las campañas granadinas desde 1484, organizando la tala arriba comentada, tomando parte activa en las conquistas de Ronda y Cambil, Loja, Vélez Málaga y Málaga, Salobreña, hasta la rendición de Granada..

Los servicios bélicos le aportaron, además de ser armado caballero por el rey¹²², nuevos oficios públicos (escribano del concejo en Ronda, alcaide y tenencia de Salobreña, escribanía del crimen en Málaga...) y conformar uno de los mayores patrimonios del reino granadino: Propiedades en Ronda, Cambil, heredamiento de Bornos, Deyfontes, Zafayona y Albendín, Motril (casas, tierras y salinas de Trafalcaci) y Salobreña, Granada (casas, huertas y tierras en Puerta de Guadix y el Darro), Málaga (una de las casas principales con huerta en Calle Caballeros) y en Churriana, como veremos a continuación¹²³.

3.2.2. *Churriana, mayorazgo y futuro señoría de Rivas.*

Los Reyes Católicos, desde Córdoba el 15 de abril de 1489, hicieron merced de una tercera parte del heredamiento de Churriana, *que es en termino de la çibdad de Málaga* a su secretario real Francisco Ramírez de Madrid, *acatando los muchos y buenos e grandes y señalados e leales e continuos servicios que nos aves fecho e fazedes de cada dia, espeçialmente en la guerra de los moros, enemigos de nuestra santa fe catolica* ¹²⁴.

En este diploma de donación real se contiene varios elementos que definen el alcance y la naturaleza de la merced. En primer lugar, las tierras concedidas en *el heredamiento e termino de Churriana* son en calidad de *juro de heredad*, es decir para él y sus herederos a perpetuidad. En segundo lugar, el alcance territorial de la merced abarca tres tipos de bienes raíces en Churriana:

- A) La tercera parte de las tierras de labor de su término, especificándose que son 20 caballerías o 400 fanegas, a razón de 20 fanegas cada caballería ¹²⁵.
- B) La tercera parte de su caserío - *casas e solares e sitios* -.
- C) La tercera parte del resto del término de Churriana, es decir, del espacio no productivo, sin cultivar, que aparece agrupado bajo la genérica denominación de *montes*.

En tercer lugar, en la citada carta, los monarcas mandaron a sus repartidores malaqueños darle posesión de los citados bienes a Francisco Ramírez de Madrid *e vos lo elemiten e amojonos e declaren por ante escrivano publico e testigos ... os pongan en la posesyon real corporal pacifica vel casi de todo ello*. Estos actos tuvieron lugar a continuación, tras la presentación de la R.C y de un poder de Francisco Ramírez, por parte de Pedro Fernández de Madrid, quien compareció ante los citados repartidores el 6 de mayo de 1490, *en el lugar de Churriana, termino de la noble çibdad de Málaga*.

En los días siguientes se midieron las tierras y se dividió el término en tres grandes lotes. El día 11 de mayo, tras declarar y asignar los repartidores dos partes para la ciudad y una para el secretario real, *echaronlas en un sombrero ... e cupo al dicho secretario Francisco Ramires por suerte la suerte e parte de enmedio*. A continuación la amojonaron y delimitaron y le dieron cumplimiento y posesión de las 400 fanegas de tierra de labor, es decir, tierra de secano, así como de la tercera parte de huertas, de molinos y de casas ¹²⁶.

Sin embargo, la otra tercera parte correspondiente a las tierras no aptas para el cultivo, *los montes y syerras* de realengo, no le fueron dadas nin entregadas hasta 8 años más tarde, pues según declararon los repartidores *por el presente no se podian partir ni declara la parte quel dicho secretario Francisco Ramiras ha de aver de los dichos montes e otras cosas del dicho termino de Churriana e quedava pro indiviso e por partir*. El realengo restante del término de Churriana estaba pendiente de conocer la extensión y límites reales que tuvo en la etapa anterior para poder llevar a cabo primero su delimitación y amojonamiento y luego su medición.

Estas tareas, al menos la medición, parece que ya estaban realizadas antes de la declaración general que hizo el bachiller Serrano en Medina del Campo, el 12 de septiembre 1497, para aprobar el repartimiento de Málaga¹²⁷. No obstante, algún obstáculo u objeción existió, pues aquello no alcanzó efectividad hasta dos años después. Fue preciso proceder a deslindar el termino de Churriana recurriendo a informadores mudéjares, posiblemente antiguos moradores de esta alquería, Yuçaf Almoçaguaz, vecino de Casapalma y Hamete Helida, vecino de Motril¹²⁸. Finalmente, el 10 de julio de 1499, se le entregaron a Fernando de Llerena, mayordomo de Francisco de Madrid las 600 fanegas de monte en varios pedazos y en distintos lugares, previamente deslindados y señalados por Alonso de Córdoba, medidor.

La fundación de cualquier mayorazgo precisaba de la autorización y licencia real. Francisco Ramírez de Madrid, una vez pedida, recibió el privilegio de los reyes para su constitución en mayo de 1499 y luego, por su testamento fechado el 13 de octubre de 1499, decidió la fundación de dos mayorazgos para sus dos hijos. Este gran patrimonio territorial, le permitió fundar un mayorazgo para Fernando Ramírez Galindo con las heredades, posesiones y rentas situadas en Madrid, Jaén y Granada y otro para Nuflo Ramírez de Madrid con las propiedades y heredamientos de Écija, Málaga-Churriana y Montefrío¹²⁹.

A lo largo del siguiente siglo, este segundo mayorazgo fue cuidado y ampliado por intervención directa de Beatriz Galindo, viuda de Francisco Ramírez de Madrid. Tras solicitar licencia a los reyes en febrero de 1504, lo modificó vinculándole más bienes a favor de su segundo hijo. No podemos concretar, lo que por otra parte escapa al objeto de la presente conferencia, cuándo y de que manera este mayorazgo con los heredamientos de Churriana se transformó en señorío de Rivas, del que poco se sabe por haber desaparecido el archivo de la Casa de Rivas, que se encontraba en el convento de Rivas de Jarama¹³⁰.

NOTAS

- 1 *Toponimia Prerrománica Hispana*. Madrid 1968. Vid. Presentación.
- 2 Vid. F. CORRIENTE, *El léxico árabe estandar y andaluz del Glosario de Leiden*. Madrid 1991, 93.
- 3 Vid. F. CORRIENTE, *El léxico árabeandaluz según el Vocabulista in arabico*. Madrid 1989, 147.
- 4 Como ya puso de manifiesto Julio Caro Baroja la abundancia (relativa) de pueblos con nombres de tipo latino sin modificar por efecto de la himela: Churriana (como en Valencia), Frigiliana, Palenciana (Córdoba, junto a Málaga), Periana (Notas de viajes por Andalucía (1949-1950). *De Etnología Andaluza*. Málaga 1993, 211). Vid. también Juan Antonio CHAVARRIA VARGAS, *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*. Málaga 1997. Concretamente, los léxicos con sufijo -ana, 135-136.
- 5 Robert POCKLINSTON, El sustrato arábigo-granadino en la formación del dialectos orientales del andaluz. *Revista de Filología Española*, LXVI, 1986, 75-100, en concreto, 76.
- 6 *Toponimia prerromana hispana*, 107.
- 7 Así, se ha intentado relacionar determinados topónimos, que presentan una estructura similar al léxico Churriana, con nombres de plantas u otros elementos para indicar abundancia de los mismos (Cfr. J. OLIVER ASIN, Suber en la España musulmana. *Etudes d'orientalisme Lévi-Provençal*.

- París 1962, 221-234, en concreto 228) y de igual forma se ha planteado en una reciente investigación realizada en la Axarquía malagueña que designan de forma apelativa lugares caracterizados por la presencia abundante de algún elemento de la naturaleza (Vid. Juan Antonio CHAVARRIA VARGAS, *Contribución*, 135.)
- ⁸ J.M. PABON, Sobre los nombres de la 'villa' romana en andalucía . *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. IV. 1953, 87-165. También A. MONTENEGRO DUQUE, Toponimia latina . En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid 1960, 501-530. También L. SECO DE LUCENA, Versiones árabes de topónimos de origen latino . *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. II, Granada 1974, 1.001-1.009. Además de la ya citada obra de Juan Antonio CHAVARRIA VARGAS, *Contribución...*
- ⁹ M^a Carmen JIMENEZ MATA, *La Granada Islámica*. Granada 1990, 288-289. También vid. M^a Isabel CALERO SECALL y Virgilio MARTINEZ ENAMORADO, *Málaga, ciudad de Al-Andalus*. Málaga 1995, 287.
- ¹⁰ Ha sido identificado el topónimo SINYANA, como río (*wadi*) y casa de campo (*day'a*) a cercanas a la ciudad de Málaga, por E. Terés Sádaba para quien sería pertinente relacionar este nombre con una alquería existente en el valle de Cártama llamado Santillana . Sin embargo, M^a Isabel Calero y Virgilio Martínez Enamorado piensan tal vez fuera oportuno hacerlo con Churriana, cuya fonética actual puede derivarse de un antiguo *Sinyana* (Málaga, 286-287).
- ¹¹ Al parecer a esta etapa corresponde la villa romana descubierta en sus inmediaciones , según Simeón GIMENEZ REINA, *Memorias Arqueológicas de la Provincia de Málaga* hasta 1946. Málaga 1998.
- ¹² *Ibid.*, 63.
- ¹³ M^a Isabel CALERO SECALL y Virgilio MARTINEZ ENAMORADO, *Málaga*, 446.
- ¹⁴ Este esquema de poblamiento ... coincide también con la primera descripción que tenemos de la *Kura* de Málaga, la que nos ofrece un cronista tan apegado a la dinastía Omeya como Ahmad al-Razi, que nos enumera complacientemente los más importantes castillos de Málaga, como Olias, Casarabonela, Comares, Santopitar, Jotrón, Montemayor o Suhayl . Manuel ACIEN ALMANSA, *Málaga musulmana* (siglo VIII-XIII) . *Historia de Málaga*. I, Málaga 1994, 211.
- ¹⁵ *Ibid.*, 216.
- ¹⁶ Fernando del PULGAR, *Crónica de los señores Reyes Católicos* . En *Crónicas de los reyes de Castilla*, B.A.E., III,, Madrid 1953, 415.
- ¹⁷ Esta carta está fechada en Ronda, el 3 de junio de 1485. Pub. Antonio de la TORRE, *Documentos*, II, doc. núm. 36, 206-207.
- ¹⁸ *Ut supra* nota 10
- ¹⁹ *El cortijo e alcaria de Ysmael, que es al pie de la Sierra, entre Laulín y Churriana* . Archivo Municipal de Málaga, LR, I, fol 107v..
- ²⁰ *Junto con la syerra de Cartama, en Torre Bermeja, junto con unos paredones que se dizen Bujalfexerid*. Más adelante se dice: *desa otra parte del cortijo de Bujalferid* . AMM, LR, III, fols. 25v.26.
- ²¹ AMM, LR, III, fols. 57v.-58.
- ²² *Ibid.*, fols. 315.
- ²³ *Ibid.*, I, fols. 148v.; 184v.; III, fols. 19, 54, 58 y v.;
- ²⁴ En un momento del deslinde del término hecho en 1498 se declaró lo siguiente: *se señalo el destlinde restableciendo un mojon antiguo...* . *Ibidem*.
- ²⁵ El deslindamiento y amojonamiento del término de Churriana se hizo el 13 de febrero de 1498 y se conserva en el AMM, LR, V, fols. 440v.-444. Se encuentra publicado en parte por J.E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *La tierra*, doc. n.º 101, 604-605. Recientemente se ha publicado en su totalidad todos los autos relacionados con el deslinde citado por F. BEJARANO ROBLES, *Los Repartimientos de Málaga*. V. Málaga, 2.000, 306-309.

- 27 *M^a Isabel CALERO SECALL y Virgilio MARTINEZ ENAMORADO, Málaga, 283-287. Los autores hacen en esas páginas una recopilación de textos musulmanes sobre el citado río y una aclaración de los mismos.*
- 28 *Ibid.*, 284.
- 29 AMM, LR, III, fol. 51v. Pub. F. BEJARANO ROBLES, *Los Repartimientos*, III, 86-87..
- 30 *La tierra*, 27.
- 31 AMM, LR, I, fol. 149. Pub. F. BEJARANO ROBLES, *Los Repartimientos*, I, 253.
- 32 *Ibid.*, III, fol. 179
- 33 AMM, LR, I, fols. 145-149; III, fol. 79, 179, 180-181v., 205v. y 315. Pub. Francisco BEJARANO ROBLES: *Los Repartimientos*, I, 248-254; III, 117, 255, 295 y 420.
- 34 Según el DRAE: CAZ. (Del latín, *calix -icis*, conducto de agua). Canal para tomar el agua y conducirla a donde es aprovechada .
- 35 Cit. en Manuel ACIEN ALMANSA, *Málaga musulmana*, 240.
- 36 Las dos principales obras sobre este conflicto son las de Juan de Mata CARRIAZO, Historia de la Guerra de Granada en *Historia de España* de R, Menéndez Pidal. Tomo XVII, *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, vol. I. Madrid 1969, 885-914; y la de Miguel Angel LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid 1967. Ha habido también dos aproximaciones monográficas y colectivas al conflicto: *Seis lecciones sobre la Guerra de Granada*. Granada 1983, y *Las tomas: Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*. Granada 2.000.
- 37 La política internacional durante la guerra de Granada , en *Seis lecciones sobre la Guerra de Granada*, 75-84.
- 38 *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. Granada 1987, p. 5.
- 39 Juan de Mata CARRIAZO, Historia de la guerra... , 655.
- 40 Cit. por José Enrique LOPEZ DE COCA CASTAÑER, De la frontera a la guerra final: Granada bajo la casa de Abu Nasr Sa'd en *Seis lecciones...*, 59-73.
- 41 José Enrique LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*. Granada 1977, 60.
- 42 *Ibidem*.
- 43 Sobre la influencia y papel de las Cortes de Tarazona, vid. Luís SUAREZ FERNANDEZ, La política internacional durante la guerra de Granada , en *Seis lecciones...*, 78-79. También J.E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, La tierra, 61, donde afirma que el conflicto empieza a ser enfocado desde otros puntos de vista, de forma que para ambos bandos y especialmente para el musulmán, estas fechas suponen el fin del comienzo y el comienzo del fin .
- 44 Los Reyes Católicos *enbiaron a un Tesorero que se llamaba Ruy López de Toledo e a un sul Secretario que se llamaba Francisco Ramírez de Madrid a la çibdad de Cordova con sus cartas...* (Fernando del PULGAR, Crónica , 398. También Diego de VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid 1927, 178). Esta delegación le permitió al secretario real Francisco Ramírez de Madrid ya en 1484 conocer Churriana y tener su primer contacto con aquel territorio que más adelante pasó a ser el solar de su señorío y mayorazgo.
- 45 *Idem*, 179.
- 46 Andrés BERNALDEZ, Historia de los Reyes católicos Don fernando y Doña Isabel . En *Crónicas de los reyes de Castilla*, B.A.E., III, Madrid 1953, 617.
- 47 Fernando del PULGAR, Crónica , 399. Hay una confusión evidente en el topónimo *Alhendín*; posiblemente quisiera decir Alhaurín, villa de esta comarca, muy próxima al escenario de los acontecimientos narrados..
- 48 La guerra en su vertiente andaluza: participación de las ciudades, villas y señoríos andaluces . En *Seis lecciones...*, 19-34.
- 49 *Idem*, 26.
- 50 Fernando del PULGAR, Crónica , 399.

- 51 *Ibidem.*
- 52 *E determinaron que se sitiase la villa de Alora, porque tomada aquella villa, aseguraba gran parte de las otras tierras de christianos que estaban fronteras de los moros, de donde se podia fazer guerra a las otras villas e tierras del Reyno de Granada (Ibid., 402)*
- 53 Diego de VALERA, *Crónica*, 180-181
- 54 El cerco y conquista de Alora puede verse en la *Crónica* de Fernando del PULGAR, 402-403.
- 55 Andrés BERNALDEZ, *Historia*, 617.
- 56 Alonso de PALENCIA, *Guerra de Granada*. Madrid 1909, 122.
- 57 Andrés BERNALDEZ, *Historia*, 617. También Fernando del PULGAR, *Crónica*, 403.
- 58 Vid. José Enrique LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *La tierra*, 62.
- 59 Diego de VALERA, *Crónica*, 181-182.; Fernando del PULGAR, *Crónica*, 403.
- 60 Diego de VALERA, *Crónica*, 182.
- 61 *Ibidem.*
- 62 *Ibidem.* También Andrés Bernáldez lo señaló: *Estando el real sobre Alora, fueron del gentes a talar a Casarabonela* (*Historia*, 617).
- 63 Fernando del PULGAR, *Crónica*, 403.
- 64 *Ibidem.*
- 65 José Enrique LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *La tierra*, 62.
- 66 Fernando del PULGAR, *Crónica*, 411.
- 67 *Salio el Rey Moro con fasta mill homes a caballo, los quales, segun se mostro en el arreo de sus personas y en los caballos que traian, parecian homes de guerra, los mas escogidos que habia en todo el Reyno de Granada (Ibid., 416).*
- 68 Antonio de la TORRE, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos. II (1484-1487)*. Barcelona 1950, doc. núm. 36, 206-207.
- 69 Fernando del PULGAR, *Crónica*, 424.
- 70 Un amplio y pormenorizado relato de los acontecimientos militares ocurridos durante esta campaña de 1485, puede seguirse en su *Crónica*, 410-424.
- 71 Señala e indica los días en que tuvieron lugar los distintos episodios en su *Crónica*, 185-189.
- 72 *Y el miercoles a quatro de mayo el rey fue a ver la cibdad de Malaga, e por algunas causas al rey parescio no convenia por entonce poner el cerco sobre aquella çibdad, e acordo de lo poner sobre la cibdad de Ronda (Ibid., 189).*
- 73 Fernando del PULGAR, *Crónica*, 411.
- 74 Vid. M.A. LADERO QUESADA, *Castilla*, 37; J.E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *La tierra*, 62-63.
- 75 *Ibid.*, 413. Según Diego de Valera *el rey por enojo que destos moros tenia e por dar castigo a otros, mando fazer justiciã de ciento e veynte moros, e a suplicación del marques e otros cavalleros perdonó lo restante de de moços e mugeres y niños que serian fasta ciento e ochenta personas (Crónica, 186-188).*
- 76 *Ibid.*, 413.
- 77 Estas gentes de los Gomerres son homes que en los Reynos de Africa usa la guerra continuamente e pasan dellos a estas partes del Reyno de Granada a ganar sueldo e faser guerra a los christianos (PULGAR, *Crónica*, 414). Sobre este mismo asunto vid. Rachel ARIE: *Sociedad y organización guerrera en la Granada nasri. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Granada 1993, 145-193, en concreto, 174.
- 78 Fernando del PULGAR, *Crónica*, 414.
- 79 *Ibid.*, 415.
- 80 *Crónica*, 188.
- 81 Las fechas las marca Diego de VALERA: *Y el miercoles [29 de abril] se dieron a la merced del rey, el qual usando con ellos clemencia los fizo libres ... Y en este dia, el alcayde e moros de Cartama embiaron a llamar al rey para le entregar la villa e fortaleza, la qual entregaron a su alteza el jueves [30 de abril] de mañana (Ibid., 188).*

- ⁸² Fernando del PULGAR, Crónica , 415.
- ⁸³ Crónica, 188.
- ⁸⁴ Fernando del PULGAR, Crónica , 423.
- ⁸⁵ Así parece deducirse del testimonio de Alonso de Palencia cuando narra quiénes eran los que se habían acogido al amparo de Málaga antes de 1487, cuando se puso cerco a la ciudad. Entre otros: *Además se encerraron en Malaga muchos monfies que habian cometido crímenes en la Serranía de Roonda, despues del plazo en que debieron someterse a D. Fernando, pero no habiendolo hecho asi, antes continuando sus fechorias publica y escondidamente contra los cristianos, se acogieron al amparo de los malagueños (Guerra de Granada. Madrid 1909, 292-293.*
- ⁸⁶ Vid. José M^a RUIZ POVEDANO, La conquista de Málaga: historia y crueldad . *Las tomas: antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada. Granada 2.000, 159-225.*
- ⁸⁷ AMM, LR, I, fol. 149.
- ⁸⁸ Carta fechada en Ronda, el 3 de junio de 1485. Pub. Antonio de la TORRE, *Documentos*, II, doc. núm. 36, 206-207.
- ⁸⁹ Alonso de Palencia justifica la esclavitud de los 800 musulmanes de estas dos villas en 1487, alegando que *sus habitantes habian hecho considerable daño a nuestras tropas* y a pesar de *pedir al Rey el perdon de lo pasado (Guerra de Granada, 326)*. La belicosidad desplegada por estos musulmanes de Osuna y Mijas obligó, como asegura Andrés Bernáldez, a que *siempre el Rey tuvo guarnición sobre ellos (Historia , 630)*.
- ⁹⁰ Diego de VALERA, *Crónica*, 197-198
- ⁹¹ *La tierra*, 64.
- ⁹² *Ibid.*, 79-82.
- ⁹³ M.A. LADERO QUESADA, *Conquista*, 41.
- ⁹⁴ *Cronica*, 429-430.
- ⁹⁵ *Ibid.*, 431-432.
- ⁹⁶ Cit. J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, *La tierra*, 66, nota 46..
- ⁹⁷ *Ibid.*, 66.
- ⁹⁸ José E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *La tierra*, 166, nota 36.
- ⁹⁹ *Ibid.*, I, fols. 145-149 y 237-238. Pub. F. BEJARANO ROBLES, *Los Repartimientos de Málaga*, I, 145-149 y 345-346.
- ¹⁰⁰ *Ibid.*, I, fol. 128.
- ¹⁰¹ *Castilla*, 172-173 y 188-189.
- ¹⁰² Pub. L. MORALES GARCÍA GOYENA, *Documentos Históricos de Málaga*. Vol. II. Granada 1907, 116-123.
- ¹⁰³ José M^a MONSALVO ANTÓN, Transformaciones sociales y relaciones de poder en los concejos de frontera, siglo XI-XIII. Aldeanos, vecinos y caballeros ante las instituciones municipales . *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*. Madrid 1990, 107-170.
- ¹⁰⁴ Ut supra nota 95.
- ¹⁰⁵ Vid. al respecto José M^a MONSALVO ANTON, Transformaciones sociales ; tambien Carlos ESTEPA DIEZ, El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y Leon (siglos XII.-XV) . *II Congreso de Estudios Medievales.. Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*. León 1989, 467-506; también Juan Antonio BONACHIA, *El señorío de Burgos durante la Baja Edad Media (1255-1508)*. Valladolid 1988: de este mismo autor, El concejo como señorío (Castilla, siglos XII-XV) . *II Congreso de Estudios Medievales.. Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*. León 1989, 431-463.
- ¹⁰⁶ José M^a RUIZ POVEDANO, *El primer Gobierno Municipal de Málaga (1489-1495)*. Granada 1991, 67-69.
- ¹⁰⁷ Este papel de representación -voz de las villas- le fue tempranamente contestado al concejo de Málaga por parte de éstas, sobre todo de las cuatro grandes villas malagueñas: Alora, Cártama, Alhaurín y Coín. Esta contestación de los habitantes de la tierra malagueña constituye el primer

síntoma de de la autonomía municipal... Este primer capítulo tendría su culminación en la segunda mitad del siglo XVI al conseguir alcanzar un nuevo *status* municipal y desligarse de la dependencia ciudadana mediante los privilegios de villazgos filipinos (*Ibid.*, 75-76).

¹⁰⁸ *La tierra*, 158.

¹⁰⁹ Las 2 R.C. de los reyes sobre los molinos que le habían concedido (Arévalo, 30 de marzo de 1489 y 27 de mayo de 1489). Y la toma de posesión que hizo de ellos el 5 de julio de 1489. AMM, LR, I, fols. 237-238.

¹¹⁰ 1489, octubre 20. R.C. de la reina concediéndole 200 fanegas de tierra. Esta fueron dadas en el cortijo-alquería de Ismael, *entre Laulin y Churriana* (*Ibid.*, fol. 107v.)

¹¹¹ 1490, marzo 2. *Ibid.*, fol. 113.

¹¹² 1489, abril 15. Córdoba. Los Reyes Católicos le concedieron 400 fanegas de tierras. La posesión de estas tierra se hizo el 11 de mayo de 1490 (*Ibid.*, fols.145-149)

¹¹³ Cfr. Miguel Angel LADERO QUESADA, Mercedes reales en el Reino de Granada anteriores a 1500". *Hispania*, 112, 1969, 355-424.

¹¹⁴ José E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *La tierra*, 93.

¹¹⁵ Jos.e M^a RUIZ POVEDANO, *El Primer Gobierno*, 397-405.

¹¹⁶ *El deslindamiento de la dehesa de Churriana que quedo para los bueyes e vacas de arada es el syguiente: Primeramente la una cabezada va por el camino de Benalmadena fasta dar en un çerrillo de un viso la cordillera abaxo fasta la mar. E por la otra parte deste cabo antes que llegan al alcantarilla segunda por la cordillera abaxo del çerrillo fasta dar en la mar por las cabeçadas de las tierras de Diego Garçia de Hinestrosa*. AMM, LR, III, fol. 268v.

¹¹⁷ *El deslindamiento de la dehesa que se señalo para los carniceros es el syguiente: La vera de la mar deslinda la una parte e Gudalaguebirejo la otra, e el camino que va a Benalmadena deslinda la otra parte e la vera de las huertas deslinda la otra parte*. *Ibidem*.

¹¹⁸ Hay dos trabajos que realizan un acercamiento complejo y documentado a la biografía de Francisco Ramírez de Madrid, uno desde una perspectiva generalista y el otro más centrado en la trayectoria personal y familiar en Málaga, coincidiendo la publicación de ambos trabajos en una misma obra, *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos 1391-1492. Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*. Sevilla 1997, El autor del primero es Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS, Francisco Ramírez de Madrid, apuntes para una biografía. , 783-794; mientras del segundo es Ester CRUCES BLANCO; La guerra como promoción social: la familia Ramírez de Madrid en el Reino de Granada , 1405-1420.

¹¹⁹ Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS, Francisco Ramírez , 792.

¹²⁰ Vid. los trabajos de M^o C. GERBET, *Les guerres et l'accès à la noblesse en Espagne de 1465 à 1592"*. *Melanges de la Casa de Velázquez*, VIII, 1072, 295-325.

¹²¹ *Las guerras pasadas que el rey nuestro señor a fecho en tierra de moros ... servi en ella muy bien e a mucho peligro de mi persona*. Ester CRUCES BLANCO; La guerra como promoción social , 1410.

¹²² Episodio muy ilustrativo que tuvo lugar tras el combate del puente de Málaga, que duró cuatro días y nos ha detallado hasta el extremo el cronista Fernando del PULGAR, *Crónica* , 469. Comprende el cap. XCI integro.

¹²³ Una visión bastante completa de lo que debió ser este importantísimo patrimonio se consigue a través de los citados trabajos de Ester CRUCES y Pedro A. PORRAS.

¹²⁴ AMM, LR, I, fols. 145-149. Pub. Francisco BEJARANO ROBLES, *Los Repartimientos*, 248-254.

¹²⁵ Este cálculo debió ser fruto de una medición aproximada y rápida del termino, según comentaban los propios reyes: *porque somos ynformados que ay de senbradura en las tierras de lavor que ay en el termino de la dicha Churriana fasta mil dozientas fanegas de pan de senbradura poco mas o menos*. (*Ibidem*).

¹²⁶ *E otrosy que fizieron tres partes los dichos medidores del dicho lugar de Churriana con los solares de casas del dicho lugar de que cupo por suerte al dicho secretario Francisco Ramires de su tercia*

parte el sitio donde solia ser la fortaleza del dicho lugar con las casas que estan mas juntas con el dicho sytio . (Ibidem.).

¹²⁷ *Los montes de Churriana se midieron como esta mandado por sus altezas e ovo por la medida mill e ochocientas fanegas, segund dio fe Alonso de Cordova, medidor; de las quales se señalaron al secretario Francisco de Madrid, con acuerdo de la ciudad e en presencia de Alonso de Angulo, personero ... para el pago de la terçia parte de los dichos montes que ha de aver por la merçed que tiene de sus altezas seyçientas fanegas que le quedaron medidas e deslindadas (AMM, LR, III, fol. 328. Pub. F. BEJARANO ROBLES, *Los Repartimientos*, III, 437).*

¹²⁸ 1498, febrero, 13. AMM, LR, V, fol. 440v. Pub. F. BEJARANO ROBLES, *Los Repartimientos*, V, 307.

¹²⁹ Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS, Francisco Ramírez , 793.

¹³⁰ *Ibid.*, 785 y 793, nota 37.